

CONVOCATORIA
A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: Ciudad Jardín

Clave: 03-020 **Dirección Distrital:** 26 **Demarcación Territorial:** Coyoacán

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar de celebración de la reunión: Sede de la Dirección Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, calle Francisco Peñuñuri número 27-A, unidad territorial Del Carmen, demarcación territorial Coyoacán, C.P. 04100.

Fecha de la reunión	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria Art. 33 del Reglamento
19 de mayo de 2022	17:00 horas	17:16 horas

Orden del día

	Lista de asistencia y verificación de quorum.
	Lectura y aprobación del Orden del Día.
1	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el 31 de mayo del año 2023.
2	Procedimiento de designación o insaculación de las dos personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el 31 de mayo del año 2023.

Fecha de expedición: 13 de mayo de 2022

Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Edith Guadalupe Cervantes
Campo

C. Enriqueta Ramírez Guzmán

C. Marco Antonio Faiardo Vázquez

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. Leoba Piña Pozos

C. Max Rodolfo Linares Y Urcuyo

C. María Teresa Baca Hernández

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. José Pablo López Baca

C. María de Lourdes Fuentes
Wilchis

Importante:

La presente Convocatoria una reunión extraordinaria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital 26, por lo menos 3 días hábiles previos a su celebración, para su publicación en la Plataforma Digital.